

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

“ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.



ÍNDICE

Índice	
Presentación y Antecedentes	
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa	
Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales	
Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	
Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	
Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas	
Valoración del Diseño del programa	
FODA	
Conclusiones	
Anexos	
1. Descripción General del Programa Presupuestario	
2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	
3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	
4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	
5. Indicadores	
6. Metas del Programa	
7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	
8. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios	
9. Valoración final del diseño del programa	
10. Principales fortalezas, retos y recomendaciones para la evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario	
11. Conclusiones	
12. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	

PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Descripción Ejecutiva del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario (Pp) “Atención a Personas con Discapacidad” tiene asignada en la estructura Programática del Gobierno del Estado de México la clave 02060808, la Unidad Responsable de dicho Pp es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y la Unidad Ejecutora es la Dirección de Atención a la Discapacidad.

El Objetivo del Pp es “Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.”

Para alcanzar el objetivo que se tiene contemplado, se ejecutan acciones a través de tres Sub Programas: “0206080201 Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad”, “0206080202 Desarrollo integral para personas con discapacidad” y “0206080203 Rehabilitación a personas con discapacidad”; así como con la ejecución de siete proyectos, que están orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la entidad. Los proyectos que integran el Pp son:

1. 020608020101 Respeto a mi espacio
2. 020608020102 Orientación e información sobre discapacidad
3. 020608020201 Capacitación a personas con discapacidad
4. 020608020202 Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
5. 020608020301 Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
6. 020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
7. 020608020303 Fabricación y reparación de ayudas funcionales

Asimismo, se cuenta con la siguiente infraestructura para complementar y coadyuvar a la labor del Pp: Un Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) en Toluca; 145 Módulos PREVI-DIF distribuidos en 123 municipios; Cinco Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) en cinco municipios; 31 Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS) distribuidas en 30 municipios; 63 Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (URBIS) distribuidas en 58 municipios; y 18 Módulos de Integración Social distribuidos en 17 municipios.

Programa Anual de Evaluación que da Origen a la Evaluación

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “... *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para*

satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”(Sic.); el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, quien tiene las facultades para llevar a cabo evaluaciones de desempeño, diseño y resultados, ha implementado el Programa Anual de Evaluación (PAE), con el propósito de llevar la gestión de la administración pública estatal hacia un gobierno de resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un contexto de transparencia y que mida sus logros y alcances mediante procesos de evaluación, utilizando para ello las herramientas destinadas para tal fin.

Asimismo, el PAE se sustenta en lo que establecen los artículos 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 y 36 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para el ejercicio presupuestal 2018, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño, determinó por medio de la publicación del PAE 2018, que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México sería sujeto evaluado con la práctica de una Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario “02060808 Atención a Personas con Discapacidad” del año 2017.

Situación que Amerita la Realización de una Evaluación de Diseño

Más allá del cumplimiento a las disposiciones legales anteriormente referidas, es de gran importancia observar que la ejecución de los Pp y la asignación de recursos públicos de los que son objeto, guarden relación con los objetivos, metas, planes y programas, para lo cual se lleva a cabo una evaluación, que oriente los resultados a los objetivos deseados y permita el feedback, entre el diseño y la ejecución, básicamente entre la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y los Indicadores de Evaluación del Desempeño.

La Evaluación del Diseño Programático, analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Circunstancias que Dieron Origen a la Creación del Programa Presupuestario, o Cambios Sustanciales al Programa Presupuestario

La discapacidad forma parte de la condición humana, casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad temporal o permanente en algún momento de su vida. Alrededor del 15% de la población mundial vive con discapacidad.

Según la Encuesta Mundial de la Salud, cerca de 785 millones de personas de 15 años y más viven con una discapacidad. El número de personas con discapacidad está creciendo

y se debe al incremento de enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades cardiovasculares, accidentes en el hogar, escuela, vía pública y de trabajo, así como por otras causas, entre ellas el envejecimiento de la población. Además, según CONAPO el resultado de los avances en materia de salud ha propiciado que la población pueda alcanzar edades cada vez mayores, esto es que en la medida que avance el proceso de envejecimiento, aumentará la proporción de personas con factores de riesgo y existen mayores probabilidades de adquirir una discapacidad. Por lo anterior es de suma importancia tomar las medidas suficientes y adecuadas para ampliar la esperanza de vida libre de discapacidad.

Las políticas públicas y las medidas legislativas relativas a la Atención de la Discapacidad, sea prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad está en un rezago, además de que las actuales son insuficientes, estas deben ser globales, incluyentes de los sectores sociales y productivos e integradas en una perspectiva a lo largo de la vida, así como a la dignificación todos los grupos de edad en situación de discapacidad. Por lo que las medidas de prevención y cuidados pueden reducir no solo la discapacidad, sino los costos sociales y económicos asociados a estas, tanto para la familia como para el gobierno. Igualmente, importante resulta la identificación de factores de riesgo tales como hábitos, modos de vida, desordenes genéticos, enfermedades crónico – degenerativas, etc.

El enfoque integral, la participación activa del Gobierno, de las personas, la familia y la comunidad, así como el aprovechamiento de los recursos disponibles es fundamental para impactar en la incidencia de la discapacidad. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI, a nivel nacional el 5.1% de la población tiene discapacidad, es decir 5'739,270 presentan algún tipo de discapacidad, por debajo de la media nacional, se ubica el Estado de México que representa el 57.2% de su población, razón por la cual se tiene a un mayor número de personas con discapacidad.

Legalmente, el Pp surge en atención a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley de Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad, en congruencia con los ordenamientos en la materia, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, realiza acciones en tres ejes fundamentales de atención a la Discapacidad, Prevención, Rehabilitación e Integración Social, desarrollamos programas de asistencia social como: Otorgamiento de ayudas funcionales, entrega de despensa y zapatos ortopédicos para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad del Estado de México.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Programa Presupuestario “**Atención a Personas con Discapacidad**”, con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos Específicos

- a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- b) Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las metas estatales del Plan Estatal de Desarrollo Vigente y de los programas derivados de este.
- c) Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable.
- d) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal.

**TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO
DEL PROGRAMA**

Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el *Pp* está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define un plazo para su revisión y actualización.

SI.

Nivel	Criterios
1	- El <i>Pp</i> tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en el problema.
2	- El <i>Pp</i> tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El <i>Pp</i> tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	- El <i>Pp</i> tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta. - El <i>Pp</i> actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

De acuerdo a lo señalado en el árbol de problemas del *Pp*, elaborado como parte de la Metodología de Marco Lógico (MML), el problema que se pretende resolver y/o atender es: **“Las personas con discapacidad y sin discapacidad eleven su nivel de calidad de vida, a través del programa prevención rehabilitación e integración social”**; de igual manera en el Diagnóstico del *Pp* que se elabora en el proceso de integración del Anteproyecto de Presupuesto, de manera anual, existe un apartado denominado: Integración y descripción del problema, en donde se plantea que el problema a resolver por parte del *Pp* son dos: **“La necesidad de acción para la búsqueda del cambio en el pensamiento de la población que facilite una cultura de respeto y tolerancia a las personas con discapacidad”** y **“La falta de impacto de los programas actuales en materia de accesibilidad universal a las personas con discapacidad”**.

Para efectos de la evaluación que nos ocupa, se retomará el problema planteado en el árbol de problemas de la MML como el que atenderá el Programa Presupuestal “Atención a Personas con Discapacidad”, el cual cabe señalar, no está redactado como un hecho

negativo o una situación que pueda ser revertida y deberá ser retomado en el diagnóstico, con la finalidad de ser congruentes entre la información que se maneja para el Pp.

Más allá de las mejoras en cuanto a la redacción del problema, que tienen que ver con el uso de preposiciones para relacionar ideas, se sugiere que este dejara en claro los elementos que maneja, tales como: *“Las personas con discapacidad y sin discapacidad”* (Sic.), ya que se entiende que estaríamos de la población en general y se podría mejorar la redacción hablando de “la población del Estado de México”, sin embargo, en caso de no ser esa la idea, se deberá aclarar la idea plasmada; *“... eleven su nivel de calidad de vida...”* (Sic.), en este sentido elevar el nivel de vida de las personas depende varios factores, muchos de los cuales escapan del ámbito de competencia de la Unidad Ejecutora y del Pp, por lo que es necesario replantear este elemento.

Como complemento a lo antes señalado y reafirmando lo que ya se había manifestado, es importante que el planteamiento del problema esté redactado de forma tal que, se entienda como un hecho negativo o una situación que con la intervención del Pp pueda ser revertida.

Adicionalmente, se recomienda integrar los elementos que se mencionan en los dos planteamientos del diagnóstico, “cultura de respeto y tolerancia” y “accesibilidad universal”, para así fortalecer los elementos que integran el problema con las variables necesarias que permitan encuadrar de mejor manera el que hacer del Pp, a la vez de justificar la existencia del mismo y el presupuesto que se le asigna.

El problema considera, en el diagnóstico, las diferencias entre hombres y mujeres, ya que señala que, de cada 10 niños con discapacidad, seis son hombres y cuatro mujeres, dejando en claro que los hombres son más proclives a padecer algún tipo de discapacidad al momento de nacer, debido al mayor tamaño de cabeza y cuerpo. Es precisamente en esta parte del diagnóstico, que se define la característica de la pregunta con la cual se cumple, “la definición de la población”, la cual contempla como población universo a las personas con discapacidad permanente que habitan en el Estado de México y como población potencial a las personas con discapacidad permanente que viven en condiciones de vulnerabilidad económica en el Estado de México.

La información del árbol de problemas y el diagnóstico del Pp, se actualizan cada año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 296 del Código Financiero del Estado de México; 18 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, durante el periodo de elaboración e integración del Anteproyecto de Presupuesto.

Las fuentes de información son:

- Árbol de problemas 2017 de la MIR del *Pp*
- Diagnóstico 2017 del *Pp*
- Catálogo de objetivos del *SPP*

2. ¿El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el *Pp* describe de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema o necesidad.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

SI.

Nivel	Criterios
1	- El <i>Pp</i> cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El <i>Pp</i> cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El <i>Pp</i> cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El <i>Pp</i> cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. - El <i>Pp</i> actualiza periódicamente el diagnóstico.

En general las características del problema del *Pp* son: que año con año se incrementa el número de personas con discapacidad, en el año 2000 había en el Estado de México 189,341 personas con algún tipo de discapacidad, para el año 2010 se tienen registrados 689,156, el anterior incremento es debido a la poca prevención en los problemas relacionados con el nacimiento de los niños y las enfermedades en recién nacidos; la falta de accesibilidad universal a las personas con algún tipo de discapacidad; la discriminación para la inclusión de personas con discapacidad a la vida laboral. Es decir, la población aumenta por una falta de programas de prevención y de la difusión de información sobre los temas de discapacidad, así como también es evidente el gran obstáculo que representa la falta de espacios públicos y privados con características que permitan la adecuada movilidad de las personas con algún tipo de discapacidad, sobre todo discapacidad visual y motriz, así como la discriminación de la cual son objeto al tratar de incorporarse al mercado laboral.

De acuerdo a lo que señala el diagnóstico del Pp, en el apartado “Identificación y descripción del problema”, las causas y efectos del problema que pretende atender el Pp son:

Programa: Presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad	
Problema: Las personas con discapacidad y sin discapacidad eleven su nivel de calidad de vida, a través del programa prevención rehabilitación e integración social.	
CAUSAS	EFFECTOS
Políticas públicas en materia de discapacidad, con poco impacto	No existe una cultura de respeto y tolerancia hacia las personas con discapacidad
Insuficiente infraestructura vial, de transporte, habitacional y en centros de trabajo para personas con discapacidad	Las personas con discapacidad en un porcentaje muy bajo, son incluidos a la vida social y laboral

Es importante mencionar, la diferencia que existe entre las causas y efectos que contempla el diagnóstico, en comparación con las que se manejan en el árbol de problemas, las cuales son:

Programa: Presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad	
Problema: Las personas con discapacidad y sin discapacidad eleven su nivel de calidad de vida, a través del programa prevención rehabilitación e integración social.	
CAUSAS	EFFECTOS
Falta de acciones de prevención eficaces y detección oportuna de factores de riesgo	Falta de una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto
Poca infraestructura o servicios de atención y rehabilitación o que ya se encuentra en muy mal estado	Falta de una difusión en materia de información y orientación para la prevención de la discapacidad
Falta de oportunidades con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad	Falta de una cultura laboral que permita la inserción de este grupo de personas
Refrendar acuerdos con los SMDIF o crear convenios nuevos	Resistencia a contratar personas con discapacidad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI¹, en el Estado de México habitan 689,156 personas con algún tipo de discapacidad; entendiéndose por discapacidad a la condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o

¹ La dirección electrónica donde se puede consultar la información referida es: <https://www.inegi.org.mx/temas/discapacidad/>

intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas; lo anterior retomado de la definición que proporciona la ONU².

De acuerdo al Diagnóstico del Pp, las principales causas de discapacidad en el Estado de México son: 21.9% discapacidad congénita, 30.2% secuelas de padecimientos discapacitantes, 20.5% accidentes, 18,3% secuelas de la tercera edad y 2% otras causas. Es importante mencionar que el diagnóstico, en lo referente a los porcentajes de las características de la población, no es certero, ya que la suma de los porcentajes es del 92.9% quedando fuera de esta clasificación el 7.1% de la población con discapacidad.

A pesar de que el diagnóstico es vigente por un periodo de un año, actualizándose tal y como se señala la normatividad respectiva, aunque esto no está señalado en el diagnóstico, y de que se cumple con la característica de considerar en su contenido las causas y efectos del problema, es recomendable que se homologue la información, con el árbol de problemas, para que se pueda observar congruencia entre ambos documentos, ya que los dos pertenecen al mismo Pp y no deberían existir datos diferentes para causas y efectos del problema; sin embargo, como se mencionó en la respuesta de la pregunta 1, al tener dos planteamientos diferentes del problema, de origen habrá diferencias entre el diagnóstico y árboles de problemas y objetivos.

Se le da el estatus de nivel tres a la respuesta de la pregunta, ya que por un error metodológico en los TdR no existe un nivel de respuesta que señale el cumplimiento de tres de las características como es el caso, no pudiendo otorgarle el nivel cuatro por que, el diagnóstico no señala el plazo para su actualización.

Las fuentes de información son:

- Árbol de problemas 2017 de la MML del Pp
- Diagnóstico 2017 del Pp
- Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI

² La dirección electrónica donde se puede consultar la información referida es: <http://www.un.org/es/events/disabilitiesday/>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

SI.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. - Existe(n) evidencias(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. - Existe(n) evidencias(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. - Existen) evidencias(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Pp cuenta con una justificación teórica documentada en el diagnóstico presentado, empezando por la justificación legal de su intervención, ya que sin el sustento legal que faculte las funciones y/o atribuciones y defina el marco de actuación, el Pp carecería en primera instancia de los elementos que por su propia naturaleza el programa tiene que atender, así como las definiciones conceptuales para su entendimiento. Los documentos que coadyuvan a la justificación teórica del Pp son:

1. Ley de Asistencia Social
2. Ley de protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
3. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
4. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017
5. Manual General de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

La consistencia de los documentos antes mencionados con la información del diagnóstico, queda de manifiesto en el apartado denominado: “Diseño de Intervención”, el cual señala que el DIFEM es pionero a nivel nacional en acciones encaminadas a prevenir la discapacidad y en incorporar a la vida productiva a este sector de la población; sin dejar de lado la rehabilitación, la atención médica y la entrega de apoyos a personas con discapacidad. Aunque no debemos olvidar que la consistencia con el problema queda un poco ambigua, ya que como se señalado en múltiples ocasiones, es necesario replantear la redacción del problema que pretende atender el Pp, sin embargo, no por eso deja de contemplar los aspectos teóricos que sustentan el tipo de intervención.

Así mismo existen evidencias de los beneficios del Pp a la población objetivo y de los efectos positivos a los apoyos otorgados y acciones llevadas a cabo, los documentos probatorios de lo antes mencionado son los siguientes:

- a) Sexto Informe de Gobierno 2011 – 2017 (insertar la liga para su consulta)
- b) Cuenta Pública 2017 (pendiente de aprobación y publicación)
- c) Avance de metas del cuarto trimestre 2017 (insertar la liga para su consulta)
- d) Ficha técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017 (insertar la liga para su consulta)
- e) Evaluación y Prospectiva 2017 (insertar la liga para su consulta)

Asimismo, también existe evidencia en los ámbitos local, nacional e internacional de programas similares; tales ejemplos por citar un caso para cada ámbito, son:

Ámbito Local

URIS Unidad de Rehabilitación e Integración Social (Huixquilucan, México)

El Sistema Municipal DIF Huixquilucan, es sensible a las necesidades de nuestras personas con discapacidad, es por eso que trabajamos por dotarlos de más y mejores herramientas para su integración plena en la dinámica social.³

Derivado de este programa de atención a la discapacidad, se puso en operación el Centro Rosa Mística, en el municipio de Huixquilucan, un espacio destinado para la atención de niños que tienen discapacidad dependiente; además, de que durante el año 2018 se han realizado cerca de 90 mil terapias, con lo cual se han beneficiado a más de 25 mil personas, 45% más de beneficiarios que en el año 2015 cuando aún no existía el programa.

Ámbito Nacional

Atención Integral a las Personas con Discapacidad (Estado de Jalisco)

Objetivo: Fortalecer la atención y capacitación de personas con discapacidad, mediante diversas modalidades (Clínica de Atención Especial de Conducta y Síndrome Down, Centro

³ La dirección electrónica donde se puede consultar la información referida es: <http://difhuixquilucan.gob.mx/servicios/grupos-vulnerables/uris/59-rehabilitacion.html>

de Rehabilitación Integral, Coordinación para la Atención en Rehabilitación Física en el Estado, Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual Cien Corazones y Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida), con calidad y calidez.⁴

La situación en el estado de Jalisco de la población que vive la condición de discapacidad asciende a 290 656 personas⁵, de esta cantidad podemos desglosar que 50.3% son hombres y 49.7% mujeres. Es por ello que para atender a ese sector de la población, el programa referido, que inició operaciones en el año 1970, se enfoca en tres variables: accesibilidad, inclusión y no discriminación; y que con sus casi 50 años de actividades en favor de las personas con discapacidad ha demostrado, que la intervención de dicho programa está más que justificada por los beneficios a la población a la cual está dirigido.

Ámbito Internacional

PRONADIS Programa Nacional e Discapacidad (Uruguay)

Objetivo: El PRONADIS se encuentra abocado a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, entendiendo que a través de la capacitación de estas se puede lograr su inclusión social y en el mercado laboral.⁶

El Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (CENATT) atendió en 2018 a 5,000 personas en Montevideo y el interior de Uruguay, tanto para la entrega de productos del Laboratorio de Ortopedia Técnica, el Taller de Calzado o el Área de Ayudas Técnicas como para reparaciones o valoraciones; en 2017 el CENATT adjudicó la prótesis número 1,000 y el año pasado se sumaron más de 300 entregas. En Uruguay, el 100% de las personas que lo necesitan puede acceder a ayudas técnicas en forma gratuita.

Para los tres casos antes citados, en cada uno de ellos, se identificó la necesidad de incluir en la sociedad y mejorar el nivel de vida, de un sector de población con una característica específica, personas con algún tipo de discapacidad, acciones con las que se ha demostrado que los programas relacionados con la atención a la discapacidad, han sido funcionales.

Las fuentes de información son:

- Árbol de problemas 2017 de la MML del Pp
- Diagnóstico 2017 del Pp
- Sexto Informe de Gobierno 2011 – 2017
- Formatos del Sistema de Presupuesto por Programas (SPP)
- Ley de Asistencia Social
- Ley de protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017

⁴ La dirección electrónica donde se puede consultar la información referida es: <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/15958>

⁵ Fuente: Consejo Estatal de Población (COEPO) del Estado de Jalisco, 2011.

⁶ La dirección electrónica donde se puede consultar la información referida es: <http://pronadis.mides.gub.uy/15297/institucional>

TOMO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATÉGIAS ESTATALES

4. El propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

SI.

Nivel	Criterios
1	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El Fin del Pp, de acuerdo al Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es: *“Contribuir para brindar una atención integral de las personas con discapacidad a través de acciones de prevención, rehabilitación e integración social de lograr mejorar la calidad de vida de las personas que cursan algún proceso de discapacidad”* (Sic.) y el Programa Sectorial al que está vinculado el Pp es: “Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 - 2017”, específicamente con el Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Los conceptos en común que tienen el Fin del Pp y el Objetivo del Programa Sectorial, tienen que ver con la población objetivo (personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad) y con ayudar a las personas que presentan alguna situación de discapacidad (mejorar la calidad de vida y alcanzar una sociedad más igualitaria). Además de que el logro del Fin, definitivamente aporta a la consecución de la estrategia, temas y metas del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017.

El Pp “Atención a Personas con Discapacidad” se alinea al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, de la siguiente manera:

Objetivo 4: Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 4.1: Brindar una atención especial a personas discapacitadas.

Tema 47: Atención a la discapacidad.

Tema 48: Apoyo a personas con discapacidad.

Tema 49: Respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Tema 50: Infraestructura para la discapacidad.

Tema 51: Integración social de discapacitados.

Tema 52: Prevención de la discapacidad.

Las fuentes de información son:

- Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017
- MIR 2017 del Pp

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa

La relación y alineación del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo está de la siguiente manera:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Metas Nacionales o Estrategias Transversales: México Incluyente.

Objetivo: 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia: 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Líneas de Acción:

- Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
- Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y vinculación con el sector productivo.
- Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado para garantizar el derecho a la accesibilidad.

El Programa Presupuestario 02060808 Atención a Personas con Discapacidad, está vinculado al Pilar Social del PDEM 2017 – 2023, como a continuación se muestra:

Plan de Desarrollo 2017-2023

Pilar: Social

Objetivo: 1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia: 1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

- Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.
- Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.
- Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.
- Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.
- Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

- Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.
- Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

Retomando el objetivo del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017 “Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad”, al cual está ligado el Pp, se puede observar que la relación, tanto con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, está perfectamente sustentada en el hecho de que el cumplimiento del objetivo sectorial, coadyuva a alcanzar los propósitos planteados en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes en comento.

Las fuentes de información son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023
- Programa Sectorial Gobierno solidario 2011 - 2017

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015?

No procede valoración cuantitativa

El Pp está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la cual se firmó el 25 de septiembre de 2015, por parte los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, adoptando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático, teniendo como meta para su cumplimiento el año 2030. La Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. La alineación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 está estructurada en el entendido de que la contribución del Programa al cumplimiento de Objetivos y consecución de Metas, es de manera indirecta, es decir, en la medida del ámbito de sus atribuciones y de su ejecución se coadyuva en los siguientes:

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Objetivo: 10 Reducción de las Desigualdades.

Meta: 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Objetivo: 4 Educación de Calidad.

Meta: 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Objetivo: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Meta: 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Objetivo: 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Meta: 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Las fuentes de información son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023
- Programa Sectorial Gobierno solidario 2011 - 2017
- Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030

**TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y
MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

7.- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

SI.

Nivel	Criterios
1	- El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	- El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Se entiende por Población potencial, objetivo y atendida lo siguiente:

Población Potencial: se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o que se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.

Población Objetivo: es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

Población Atendida: se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.⁷

Los tipos de población cumplen con dos de las cuatro características señaladas en la pregunta, tienen unidad de medida y están cuantificadas, en cuanto a las características que no se cumplen no existe evidencia de que se utilicen las definiciones para su planeación y no hay metodología para su cuantificación; adicionalmente se recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones:

⁷ Fuente: Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño Programático 2018 de Programas Sociales.

En el Diagnóstico del Pp, se señala que la Población Potencial son: *“Personas con discapacidad permanente que viven en condiciones de vulnerabilidad económica, en el Estado de México.”* (Sic.), así mismo, el documento referido señala como Población Objetivo: *“Niñas, niños adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores de escasos recursos económicos con discapacidad permanente de tipo intelectual, auditiva, neuromotora y/o visual, de escasos recursos económicos, habitantes de los 125 municipios del Estado de México.”* (Sic.).

Como se puede apreciar, la definición de las poblaciones Potencial y Objetivo son iguales en cuanto a contenido, es decir, ambas se refieren al mismo grupo (personas con discapacidad permanente de escasos recursos y/o en situación de vulnerabilidad en el Estado de México), por lo que se sugiere, se analice dicha situación y se redefinan ambos tipos de población con características diferentes, tomando en cuenta que la población potencial deberá ser más general y que la población objetivo considere a grupos más específicos. Además, se debe procurar poner especial cuidado en la redacción, ya que en la definición de la Población Objetivo se desglosa por grupo etario a las personas con discapacidad, cuando se puede agrupar haciendo referencia únicamente a su condición, además de que se repite en dos ocasiones, sin necesidad alguna, el hecho de que son de escasos recursos económicos.

En relación a la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo, en el diagnóstico, específicamente en el aparatado de Identificación y descripción del problema, se manejan tres cifras diferentes para la población objetivo: *“De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI, a nivel nacional el 5.1% de la población padecen algún tipo de discapacidad, ... en el Estado de México hay **689,156** personas que representan el 4.56% de su población total.”* (Sic.); *“... Según los resultados del Censo del INEGI, 2010 en el Estado de México existen **530,605** personas con discapacidad ...”* (Sic.); y *“El Estado de México de acuerdo al Censo del 2010, realizado por INEGI reporta una población de 15 millones 175 mil 862 habitantes. De los cuales se considera que aproximadamente el 15% puede tener algún tipo de discapacidad de acuerdo a la OMS (2011). Lo que nos refleja una población susceptible de aproximadamente **2 millones 276 mil 379**, ...”* (Sic.); por lo anterior, es necesario que se defina cuál es la cuantificación de la Población Objetivo y se incluya la Población Potencial.

En el apartado de involucrados de la MIR, se cuantifica de la siguiente manera la Población Potencial y Objetivo:

Potencial **530,605**

Objetivo **192,592**

Con base en lo anterior, también se observan cifras diferentes a las manejadas en el diagnóstico, por lo que se recomienda homologar la información que se maneja tanto en el diagnóstico como en la MIR.

El análisis en cuanto a la metodología para cuantificar los tipos de población, se presentan en el **ANEXO 2**, sin embargo, se puede adelantar que después de analizar las definiciones de discapacidad y persona con discapacidad, la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México y la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, así como las reglas de Operación de los Programas Sociales: Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad; Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad; Otorgamiento de Zapato Ortopédico; y la página web del INEGI, no se encontró evidencia de metodología alguna.

Las fuentes de información son:

- Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México.
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Zapato Ortopédico.
- Diagnóstico del Pp 2017.
- MIR 2017 del Pp, apartado de Involucrados.
- Página del INEGI

8. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

NO.

Se carece de información sistematizada por parte del Programa Presupuestario, que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

Los mecanismos para identificar a la población objetivo que atiende el Programa Presupuestario, son a través de la investigación de gabinete, es decir, solicitar información y consultarla, así como a través de entrevistas, para recabar los datos necesarios y contar con los elementos que permitan definir a la población objetivo, utilizando la información de las siguientes instancias de gobierno:

INEGI

COESPO

CONEVAL

SMDIF

Además, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México se coordina con los Sistema Municipales DIF (SMDIF), seleccionando las comunidades de alta y muy alta marginación a intervenir en base a la problemática de discapacidad por la que actualmente atraviesan; la operación del Pp se apoya en la aplicación de los cuestionarios únicos de información socioeconómica (CUIIS), de acuerdo a las características de la población objetivo del Programa para conocer la situación de las personas con discapacidad y determinar sus necesidades, lo que permitirá validar, por parte de la Instancia Normativa las solicitudes que procedan, de acuerdo a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) y con base en la normatividad vigente, a partir de ese momento la instancia ejecutora procederá a integrar el Padrón de Personas Beneficiarias del Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92, fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia⁸.

Las fuentes de información son:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad.

⁸ Fuente:

<https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/LeyDeTransparenciaAccesoALaInformacionPublicaDelEstadoDeMexicoYMunicipios.pdf>

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Zapato Ortopédico.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

10.- El Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

SI.

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La estrategia de cobertura del Pp se encuentra documentada en las Reglas de Operación de los programas Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social “Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad”; “Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad”; y “Otorgamiento de Zapato Ortopédico”. Para todos los casos: en el apartado 4. Universo de Atención, se define la población objetivo; en el apartado 5. Cobertura, se hace mención de los municipios en que se aplicará el programa social; en el apartado 7. Mecanismos de Enrolamiento, se encuentran los requisitos y criterios de selección, así como la mecánica operativa del programa en la que se describe el proceso para ser beneficiario, de obtención del bien y/o servicio y el alcance del programa.

Es importante señalar que en las RoP no se considera un horizonte de mediano y largo plazo, ni se especifican metas de cobertura anual, por lo que, de ser posible, se recomienda modificar las Reglas de Operación, para incluir estas características y contar con una estrategia de cobertura más clara y mejor documentada.

Por otra parte, la estrategia de cobertura es congruente con el diseño y diagnóstico del programa, ya que está totalmente enfocada a asistir a personas con algún tipo de discapacidad, siendo incluyentes de dichos beneficios, a todos los habitantes del Estado de México que los requieran.

Sin embargo, las RoP solo consideran tres programas sociales del Pp, pero los demás servicios que ofrece el Programa Presupuestario, no están contemplados, así que para esos servicios no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada, por lo que es necesario que, retomando la información y características de las Reglas de operación, se elabore un documento con dicha estrategia que tome en cuenta al total de los bienes y servicios que el Pp ofrece y que pueda ser público a través de la página de transparencia y/o de la página institucional del DIFEM.

Las fuentes de información son:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Zapato Ortopédico.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Diagnóstico del Pp 2017.
- MIR 2017 del Pp.

11.- Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

SI.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios están difundidos públicamente en la página electrónica del DIFEM⁹, los cuales están claramente especificados en cuanto a la redacción de los criterios de elegibilidad, es decir, los requisitos para acceder al bien y/o servicio, ya sea para personas físicas o morales; el fundamento jurídico administrativo para otorgar el bien y/o servicio; los pasos a seguir; dónde y cuándo hacer el trámite de solicitud; el documento a obtener; y los tiempos de respuesta, son entendibles y están expresados con un lenguaje ciudadano.

Al ser públicos dichos procedimientos, en específico para aquellos que son parte de algún programa social contemplado dentro del Pp, estos están fundamentados en las RoP, por lo que se estandariza la utilización de los mismos para su observación por parte de las instancias ejecutoras; sin embargo, dichos procedimientos no están sistematizados ya que no todos los procedimientos cuentan con bases datos o un sistema informático para realizar la selección de beneficiarios, en algunos casos se hace de manera manual, a través del registro de formatos y por medio de sesiones de órganos colegiados, tal como lo establecen las Reglas de Operación, para los casos que aplique.

⁹ Fuente: http://difem.edomex.gob.mx/tramites_servicios

Es importante señalar que los procedimientos, no consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos, por lo que se sugiere que se anexe un apartado en la Cédula de Registro de Trámite o Servicio de la Página Web del DIFEM, donde se ofrezcan alternativas de solución en caso de existir dichas dificultades.

Las fuentes de información son:

- Página Web del DIFEM
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Zapato Ortopédico.

12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El programa cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El programa cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El programa cuenta con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos que el Pp utiliza para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que recibe, corresponden a las características de la población objetivo, ya que para recibirlas se requiere de una carta emitida por el peticionario, en la cual se describe el diagnóstico de la discapacidad, la situación actual de vida de la persona discapacitada, así como el tipo de apoyo que requiere, lo anterior a través del formato de asuntos turnados, el cual está definido en cuanto a su estandarización para todos los servicios y apoyos.

Dichos procedimientos están disponibles para la consulta de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, y pueden ser consultados en la Dirección de Atención a la Discapacidad, a través de sus Subdirecciones, en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social y en la Página Web oficial del DIFEMI o en el Portal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de México.

El procedimiento consiste en que, a través del Sistema Único de Personas Beneficiarias y del Sistema de turnos de la Dirección de Atención a la Discapacidad, se reciben las solicitudes para los apoyos y/o servicios que el Pp otorga, las cuales deben venir acompañadas de los documentos que requiere cada tipo de apoyo, aquellos que hayan

cubierto los requisitos, se registran y posteriormente se turnan a las áreas correspondientes para darles el trámite correspondiente (se anexa de manera impresa un ejemplo de cada uno).

Las fuentes de información son:

- Página Web del DIFEM
- Página Web del Gobierno del Estado de México
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Zapato Ortopédico.

**TOMO IV. PADRON DE BENEFICIARIOS Y
MECANISMOS DE ATENCIÓN**

13.- Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Este sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

SI.

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

En los padrones de beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social, en las bases de datos de la Dirección de Gestión Gubernamental, en los padrones que maneja la Dirección de Atención a la Discapacidad y en el Registro Único de Beneficiarios se cuenta con metadatos de los beneficiarios, que entre otra información tiene el nombre, edad, sexo, nivel de escolaridad, estado civil, domicilio, CURP, nivel de ingresos, ocupación, diagnóstico médico y tipo de apoyo otorgado; la cual está sistematizada en bases de datos.

Ver el **ANEXO 3** para conocer el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, la cual está sustentada en los “Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México”¹⁰.

Las fuentes de información son:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.

¹⁰Fuente:<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/nov309.pdf>

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Zapato Ortopédico.
- Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

14.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

SI.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

A pesar de contar con la calificación del nivel 3, la respuesta solo aplica para aquellos Programas Sociales del Pp, ya que las RoP, específicamente en la Mecánica Operativa, están documentados los procedimientos para la entrega de apoyos a los beneficiarios, los cuales están estandarizados para su aplicación en todas las áreas ejecutoras; están difundidos públicamente, ya que se pueden consultar en la página de LEGITEL¹¹ a través de las Gacetas del Gobierno donde se publicaron las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social: “Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad”, “Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad” y “Otorgamiento de Zapato Ortopédico”; y también dichos procedimientos están apegados al documento normativo del programa por estar en las RoP.

Como ya se ha comentado, los demás servicios y apoyos que ofrece el Pp y que no están considerados como Programas de Desarrollo Social, no cuentan con procedimientos documentados para otorgar apoyos a los beneficiarios.

Adicionalmente es importante señalar que, los procedimientos que están documentados, no están sistematizados, ya que no se encuentran en un sistema informático, lo que esta sistematizado es el padrón de beneficiarios, más no el procedimiento para otorgar los apoyos.

¹¹ Fuente: http://legislacion.edomex.gob.mx/ve_periodico_oficial

Las fuentes de información son:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Zapato Ortopédico.
- Página Web de LEGISTEL.

15. Si el Programa presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

Con la finalidad de tener un metadato más completo de los beneficiarios en los padrones y bases de datos del Pp, que permita conocer los datos de la población objetivo y clasificarla por sus características, se recolecta información socioeconómica a través de los formatos que los beneficiarios tienen que requisitar para poder acceder al bien y/o servicio, principalmente con el FUR (Formato Único de Registro) y el Estudio Socioeconómico.

Las variables que mide (información socioeconómica) son:

Situación Económica

- Fuente de ingresos.
- Ocupación.
- Gasto semanal.

Condiciones del Hogar.

- Cuenta con servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica.
- Cuenta con wc, letrina, fosa o al aire libre.
- Cuenta con estufa de gas, camas, radio, tv, refrigerador.
- Condición de casa, material del techo, material del piso, material de las paredes.

Miembros que integran el grupo familiar,

- Nombre.
- Sexo.
- Edad.
- Relación familiar.
- Grado de estudios.
- Estado civil.
- Ocupación.

La temporalidad de las mediciones no está especificada, sin embargo, la información que se recolecta se actualiza cada vez que se solicita un servicio o bien diferente. Para este Pp no se recolecta información de no beneficiarios para fines de comparación con la población beneficiaria.

Las fuentes de información son:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Zapato Ortopédico.
- Página Web del DIFEM

**TOMO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
(MIR)**

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

SI

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Las cuatro actividades están redactadas de manera clara, de modo tal que, no da lugar a la confusión en cuanto a lo que se realiza en cada una de ellas, sin embargo, no están ordenadas de manera cronológica ya que la actividad “Capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad” debería estar secuencialmente antes de la “Integración o reintegración de las personas con discapacidad al campo laboral”, tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

Orden cronológico de las Actividades		Orden cronológico propuesto para las Actividades	
Componentes	Actividades	Componentes	Actividades
Consultas médicas y paramédicas así como terapias de rehabilitación otorgadas a personas con		Consultas médicas y paramédicas así como terapias de rehabilitación otorgadas a personas con	

discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida y generar oportunidades de integración laboral para contribuir a mejorar su calidad de vida.		discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida y generar oportunidades de integración laboral para contribuir a mejorar su calidad de vida	
	Consultas médicas y paramédicas otorgadas a las personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida.		Consultas médicas y paramédicas otorgadas a las personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida.
	Atención a las personas con discapacidad mediante terapias de rehabilitación a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.		Atención a las personas con discapacidad mediante terapias de rehabilitación a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.
	Integración o reintegración de las personas con discapacidad al campo laboral.		Capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad.
	Capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad.		Integración o reintegración de las personas con discapacidad al campo laboral.

Por otra parte, las cuatro actividades son indispensables para la producción del componente “Consultas médicas y paramédicas así como terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida y generar oportunidades de integración laboral para contribuir a mejorar su calidad de vida”, así como también dichas actividades en conjunto con los supuestos, dan paso al componente, ya que en los supuestos se asumen las condiciones exógenas que ponen en riesgo el cumplimiento del Pp. Ver **ANEXO 4** donde se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad

17. ¿Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

SI.

Nivel	Supuesto
1	Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente de la MIR del *Pp* “Consultas médicas y paramédicas así como terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida y generar oportunidades de integración laboral para contribuir a mejorar su calidad de vida”, describe los servicios que el Programa “Atención a Personas con Discapacidad” ofrece a la población con discapacidad del Estado de México, además de que está redactado como un hecho que ha sido realizado (logro), al expresar que se han otorgado consultas médicas y paramédicas, así como también que se generan oportunidades laborales para este sector de la población.

En cuanto al inciso c) de las características del componente, se puede apreciar en la MIR del *Pp* que este no es prescindible para generar el propósito, ya que los servicios coadyuvan al cumplimiento del resumen narrativo: “La población con discapacidad del Estado de México, reciben atención con programas de prevención, rehabilitación e integración social”;

sin embargo, también se observa que el componente no contempla en su resumen narrativo, lo referente a la prevención de la discapacidad por lo que se sugiere que se incluya en este nivel.

Por otra parte, la ejecución del componente en combinación con el supuesto, permite la concepción del propósito, es decir el otorgamiento de consultas y la generación de oportunidades laborales para personas con discapacidad, combinados con el interés de los beneficiarios, permite contar con programas de prevención, rehabilitación e integración social.

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad.
- Árbol de Problemas 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad.

18. ¿El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables de programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

SI

Nivel	Supuesto
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se expuso en la pregunta anterior, el Propósito es resultado del componente de la MIR en combinación con su supuesto, el cual puede ser mejorado en cuanto a su redacción, porque gramaticalmente no está bien estructurado, además de que no solo es la participación de las personas con discapacidad e instituciones, sino el interés, seguimiento o hasta la firma de acuerdos y/o convenios, es decir esta de manera muy general. El Propósito es uno solo para la MIR, el cual contempla un único objetivo: “que la población con discapacidad del Estado de México reciba atención con programas de prevención, rehabilitación e integración social” y en el resumen narrativo se contempla a la población objetivo “población con discapacidad del Estado de México”.

En cuanto a los criterios que no se cumplen, el logro del Propósito SI está controlado por los responsables del Pp, lo anterior en virtud de que la atención que se brinda a través de los programas de prevención, rehabilitación e integración social, depende de las acciones realizadas por la Dirección de Atención a la Discapacidad del DIFEM y que se encuentran contempladas en sus proyectos y metas. En cuanto a la redacción del Resumen Narrativo, el Propósito no está plasmado como una situación alcanzada, más bien, se

plasma como una situación que está en proceso, cuando a lo mejor debería de reflejar que la población con discapacidad del Estado de México cuenta con el apoyo de programas consolidados en los ámbitos de prevención, rehabilitación e integración social.

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad.
- Árbol de Problemas 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad.
- Sistema de Presupuesto por Programas 2017.

19. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables de programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

SI

Nivel	Criterios
1	● El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	● El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	● El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	● El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La redacción del Fin no es clara, tiene algunas fallas de redacción y maneja el término “acciones” lo cual no es correcto, ya que su el Propósito hace referencia a programas, en el nivel Fin, hablar de las acciones demerita la importancia de este nivel, ya no deberían mencionarse las acciones de prevención, rehabilitación e integración, en su lugar, se podría hablar de un logro superior como la inclusión, accesibilidad universal y/o atención médica; así mismo, el fin está planteado como un objetivo superior, aunque debe considerarse lo anteriormente referido, el cual se puede lograr con los supuestos que se manejan en ese nivel.

La consecución y logro del fin, como actualmente está planteado, no depende exclusivamente de la unidad ejecutora, ya que “lograr mejorar la calidad de vida de las personas que cursan algún proceso de discapacidad” no es un logro que en su totalidad tenga que ver con el Pp “Atención a Personas con Discapacidad”.

El Resumen Narrativo del nivel Fin, incluye dos objetivos: Contribuir para brindar una atención integral de las personas con discapacidad y Mejorar la calidad de vida de las personas que cursan algún proceso de discapacidad; por lo que se recomienda replantear su redacción procurando contar con un solo objetivo y teniendo la claridad de que debe estar implícita una relación causal entre el Propósito y el Fin, así como también de que tiene que responder al objetivo superior del Pp, tomando en cuenta todos sus elementos.

El Pp “Atención a Personas con Discapacidad” está vinculado con el siguiente objetivo estratégico del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017:

Objetivo 4: Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

El objetivo antes señalado, debería ser el Resumen Narrativo de nivel, fin ya que ese es el objetivo estratégico del Gobierno del Estado de México, al cual responde el Programa Presupuestario.

Las fuentes de información son:

- Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017
- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

SI

Nivel	Supuesto
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Los niveles *Fin*, *Propósito*, *Componentes* y *Actividades* de la Matriz de indicadores, en cuanto al Resumen Narrativo, están plenamente identificados en el Manual General de Organización del DIFEM, específicamente en lo que se refiere a las funciones de la Dirección de Atención a la Discapacidad, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Resumen Narrativo MIR y MGO

Nivel	MIR 2017 del Pp	Manual General de Organización
FIN	Contribuir para brindar una atención integral de las personas con discapacidad a través acciones de prevención, rehabilitación e integración social de lograr mejorar la calidad de vida de las personas que cursan algún proceso de discapacidad	Art. 18 fracción X. Establecer, organizar, coordinar y ejecutar programas, acciones y servicios de prevención de la discapacidad, y tratamiento rehabilitatorio no hospitalario de la discapacidad, así como favorecer la integración social de personas con discapacidad;
PROPÓSITO	La población con discapacidad del Estado de México, reciben atención con programas de prevención, rehabilitación e integración social	Funciones de la Dirección de Atención a la Discapacidad. Instrumentar programas de prevención, detección oportuna,

		estimulación temprana y rehabilitación a la población que presente algún tipo de riesgo o discapacidad.
COMPONENTE	Consultas médicas y paramédicas así como terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida y generar oportunidades de integración laboral para contribuir a mejorar su calidad de vida	Funciones de la Dirección de Atención a la Discapacidad. Promover los servicios de rehabilitación no hospitalaria a personas con discapacidad.
ACTIVIDAD	Consultas médicas y paramédicas otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida	Funciones de la Subdirección de Rehabilitación de Personas con Discapacidad. Supervisar las acciones de rehabilitación integral, estableciendo acciones encaminadas a elevar la eficiencia en la atención médico terapéutica.
	Atención a las personas con discapacidad mediante terapias de rehabilitación a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida	Funciones de la Subdirección de Rehabilitación de Personas con Discapacidad. Supervisar la formación y desarrollo del personal encargado de proporcionar servicios de rehabilitación, tales como médicos especialistas .7m medicina física, y de rehabilitación, así como personal paramédico
	Integración o reintegración de las de las personas con discapacidad al campo laboral	Funciones de la Subdirección de Integración Social de Personas con Discapacidad. Impulsar la participación de las personas con discapacidad, para su plena integración social y laboral.
	Capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad	Funciones de la Subdirección de Integración Social de Personas con Discapacidad. Participar con los centros de capacitación para el trabajo en el desarrollo de propuestas que

		favorezcan la capacitación de las personas con discapacidad según su habilidad e interés.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base a la MIR 2017 del Programa Presupuestario "Atención a Personas con Discapacidad" y el Manual General de Organización del DIFEM.

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad
- Manual General de Organización del DIFEM.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características

- a) Claridad: el indicador debe ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o da origen.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

SI.

Nivel	Supuesto
1	• Del 0% al 49% de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores cumplen con al menos dos o tres características por cada uno de los niveles, tal y como se muestra a continuación:

Nivel: Fin

Indicador: Porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México

Características:

Claridad.- El indicador es preciso en cuanto a lo que quiere medir o evaluar, cuenta con un objetivo bien definido.

Relevancia.- La importancia del indicador radica en que está midiendo la población objetivo del Pp, el cual tiene que ver con el número de personas con discapacidad.

Monitoreable.- El indicador se puede verificar con datos externos, INEGI y COESPO.

Adecuado.- La fórmula del indicador, (número de personas con discapacidad en el Estado de México / población total del Estado de México) *100, permite determinar el porcentaje de población con discapacidad.

Nivel: Propósito

Indicador: Cobertura de atención a personas con discapacidad.

Características:

Claridad.- El indicador define lo que quiere medir o evaluar, que en este caso es la atención a personas con discapacidad en 22 municipios del Valle de Toluca.

Relevancia.- Este indicador contribuye a la consecución del objetivo del Pp.

Adecuado.- La fórmula del indicador, (personas con discapacidad atendidas en el CREE / personas susceptibles de padecer algún tipo o grado de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca) *100 permite evaluar la cobertura del programa.

Nivel: Componentes

Indicador: Porcentaje de atención en rehabilitación a personas con discapacidad en el CREE

Características:

Claridad.- Este indicador ubica de manera precisa el servicio que se ofrece a través del Pp, así como la contribución que hace al objetivo en cuanto a la atención a través de servicios de rehabilitación.

Relevancia.- Este indicador permite medir la eficiencia de la rehabilitación en el CREE.

Monitoreable.- Se cumple con esta característica dado que el indicador ofrece un porcentaje de usuarios atendidos en el CREE y cuenta con los elementos y características para ser evaluado de manera independiente a través de un padrón de beneficiarios.

Adecuado.- La fórmula del indicador, (población con discapacidad programada a tender con servicios de rehabilitación en el CREE / población con discapacidad atendida con servicios de rehabilitación en el CREE) *100 permite evaluar el desempeño de los servicios del CREE.

Nivel: Actividad

Indicador: Productividad de consulta médica y paramédica en el CREE

Características:

Claridad.- La redacción del indicador permite saber de manera inequívoca, lo que se pretende evaluar ya que establece claramente el número de consultas otorgadas por cada día hábil del año con base en el personal médico que las ofrece.

Monitoreable.- El indicador puede sujetarse a una verificación independiente por medio de los datos de consultas médicas diarias a nivel nacional.

Adecuado.- Su fórmula (No. de consultas médicas y paramédicas otorgadas / No. de días hábiles al año / No. de médicos / estándar nacional de consulta diaria) * 100, establece la base para poder evaluar el desempeño y la productividad en el otorgamiento de consultas en relación al estándar nacional de consultas médicas diarias.

Indicador: Productividad en terapias a discapacitados.

Características:

Claridad.- La precisión en cuanto a lo que pretende medir, esta descrita de manera clara en la fórmula y sus variables

Relevancia.- Esta actividad coadyuva al cumplimiento del objetivo del Pp, ya que a través de las terapias se coadyuva a mejorar el nivel de vida de las personas con discapacidad.

Monitoreable.- El indicador puede sujetarse a una verificación independiente por medio de los datos de terapias diarias a nivel nacional.

Adecuado.- Su fórmula (No. de terapias otorgadas / días hábiles / terapistas / estándar nacional de terapias diarias) * 100, establece la base para medir la productividad en el otorgamiento de terapias en relación al estándar nacional de terapias diarias.

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral.

Características:

Claridad.- La precisión en cuanto al porcentaje de personas con discapacidad en edad laboral incorporadas al trabajo, esta descrita de manera clara en la fórmula y sus variables.

Relevancia.- Este indicador da cuenta de las personas con discapacidad, que gracias a las gestiones y/o convenios realizados por el DIFEM, se han incorporado a la vida laboral.

Monitoreable.- El indicador puede sujetarse a una verificación independiente con datos de la Secretaría del Trabajo.

Adecuado.- Su fórmula (personas con discapacidad integradas laboralmente / personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva)*100, permite contar con el porcentaje que refleja el grado de cumplimiento de las actividades relacionadas con la inclusión laboral.

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo.

Características:

Claridad.- El indicador describe adecuadamente la intención de lo quiere medir, gracias a la correcta descripción de las variables y fórmula

Relevancia.- Este indicador refleja la importancia de la consecución del objetivo a través de la capacitación y el adiestramiento para el trabajo de personas con discapacidad.

Monitoreable.- El indicador puede sujetarse a una verificación independiente con datos de la Secretaría del Trabajo.

Adecuado.- Su fórmula (personas discapacitadas incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo / personas discapacitadas solicitantes del servicio susceptibles de incorporarse)*100, permite evaluar el desempeño del proyecto de “capacitación a personas con discapacidad” el cual coadyuva al cumplimiento del objetivo del Pp.

Después del análisis antes presentado, se concluye que, de las cinco características, con las que los indicadores deberían de contar, “economía” no está considerada en ninguno de los indicadores, “claridad” y “adecuado” las tienen los siete indicadores, “relevancia” y “monitoreable” son las segundas características que más se presentan. **ANEXO 5.**

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad

- Fichas Técnicas de Indicadores 2017.

22. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)

SI.

Nivel	Supuesto
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo a la MIR 2017 del Pp esta maneja siete indicadores y en cada una de sus Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento, está considerada la siguiente información:

Nombre

Definición

Método de Cálculo

Unidad de Medida

Frecuencia de Medición

Línea Base

Metas

Comportamiento del Indicador

La Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017, es el formato oficial a través del cual se registra en el SIED (Sistema de Evaluación del Desempeño) y se da seguimiento al avance trimestral de los indicadores; dicho formato, es diseñado por la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas y contiene los mismos campos para cada uno de los Indicadores, retomando la información de los criterios que para el registro de indicadores maneja el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación

de la política de Desarrollo Social),¹² motivo por el cual no existen áreas de mejora para el formato en comento.

Para mayor referencia ver el **ANEXO 5** el cual contiene información a detalle de cada una de las fichas.

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad
- Fichas Técnicas de Indicadores 2017.
- Página Web del CONEVAL.

¹² Fuente: <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx>

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

SI.

Nivel	Supuesto
1	• Del 0% al 49% de las metas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp utiliza la información que se genera en el diagnóstico para obtener datos que, a su vez son retomados en las metas de los indicadores y permiten construir no solo las metas del Programa Operativo Anual, sino que también ayudan en la construcción del resumen narrativo de la MIR. Las metas de los indicadores se definen en función de las actividades que se tienen que realizar para alcanzar los objetivos de corto y mediano plazo del Pp, identificando cómo se pueden medir estas metas a través de una “unidad de medida” o producto terminal derivado de esa actividad.

En cuanto a si están orientadas a impulsar el desempeño del Programa Presupuestal, en aproximadamente el 80% sí, no obstante, la descripción de algunas metas hace que sean laxas en cuanto a qué se pretende lograr, por ejemplo, aquellas que están orientadas a porcentajes no representan reto alguno. En definitiva, las metas si son factibles de ser alcanzadas en los plazos y con los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa Presupuestal. Para mayor detalle del análisis y características de las metas de la MIR, se puede consultar el **ANEXO 6** “Metas del Programa”.

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad
- Fichas Técnicas de Indicadores 2017.
- Programa Operativo Anual 2017.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales
- Con un nombre que permita identificarlos
- Permiten reproducir el cálculo del indicador
- Públicos, accesibles a cualquier persona

Si.

Nivel	Supuesto
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los Medios de Verificación de cada uno de los siete indicadores de la MIR del *Pp* cumplen con la característica: son “oficiales o institucionales”, ya que toda la información se genera de fuentes oficiales (unidades administrativas reconocidas en organigrama y validada por los titulares de estas e instituciones públicas del ámbito federal INEGI e internacional OMS).

En la mayoría de los indicadores, los Medios de Verificación no cuentan con un nombre que permita identificarlos, ya que en algunos casos solo se menciona el nombre de la institución que los genera, pero no el nombre del producto a través del cual se verifica la información, derivado de lo anterior, se sugiere que, como un área de oportunidad, se investigue el nombre de cada Medio de Verificación, ya que seguramente tienen nombre en función de la información que registra o que proporciona.

Los Medios de Verificación si permiten reproducir el cálculo del indicador ya que tiene como información el resultado de la fórmula; por lo que es necesario que los Medios de Verificación, contengan información por separado ya sea en el mismo medio o en varios, la estadística de cada una de las variables para que de esa manera se pueda reproducir el cálculo del indicador.

Derivado de la naturaleza de la información que maneja cada uno de los medios de verificación, la mayoría son públicos, sin embargo, hay otros que no lo son, por ejemplo: los medios de verificación que tienen que ver con estadísticas del INEGI, se encuentran disponibles para su consulta en la liga: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>; aquellos que tienen información de las metas y proyectos del Programa Operativo Anual se pueden consultar por cualquier persona en la siguiente dirección electrónica: <http://edomex.gob.mx/transparencia>; sin embargo los medios de verificación relacionados con los Expedientes del CREE para la productividad en consulta no son públicos, ya que contienen datos personales e información médica confidencial.

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad
- Fichas Técnicas de Indicadores 2017.
- Programa Operativo Anual 2017.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si.

Nivel	Supuesto
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tiene las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tiene las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tiene las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tiene las características establecidas.

En el conjunto del nivel Fin - Indicador - Medios de Verificación; este último elemento es necesario para calcular el indicador, ya que con los datos de INEGI que refiere los Medios de Verificación, se puede calcular el indicador. Por otra parte, el Indicador de Nivel Fin “Porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México”, de manera indirecta mide el objetivo, lo anterior se determina con base a que identificar la población con discapacidad no tendría que ser el parámetro para evaluar el desempeño del Pp, más bien esto debería ser a través de los programas y proyectos ejecutados.

En este caso, el conjunto Fin - Indicador - Medios de Verificación, presenta el área de mejora en cuanto a su lógica horizontal, en el indicador, ya que este debe ser más incluyente y no enfocarse únicamente a la detección de población con algún tipo de discapacidad, lo cual modificaría los Medios de Verificación, abarcando así un mayor número de elementos del objetivo.

En cuanto al conjunto del Nivel Propósito - Indicador - Medios de Verificación, como ya se ha comentado, los Medios de Verificación son muy generales en cuanto a su redacción, sin embargo si ayudan a reproducir el cálculo del indicador, así que la información que aporta es suficiente; asimismo, en cuanto a que el indicador “Cobertura de atención a personas con discapacidad” mida de manera directa o indirecta el objetivo de nivel propósito, se

observa que si existe esa relación que permite la medición a través del indicador antes mencionado.

El área de mejora de la lógica horizontal del Nivel Propósito, tiene que ver con mejorar la redacción de los medios de verificación en cuanto al nombre de los documentos.

El conjunto del Nivel Componentes - Indicador - Medios de Verificación, presenta que los Medios de Verificación si son los necesarios y suficientes para calcular el indicador, ya que los datos del Programa Operativo Anual y el registro de las consultas permiten tener la cuantificación de las variables; por otra parte, el indicador “Porcentaje de atención en rehabilitación a personas con discapacidad en el CREE” permite medir directamente el objetivo del Nivel Componente, el cual tiene que ver con las consultas otorgadas que coadyuven a elevar el nivel de vida de las personas con discapacidad.

Para este nivel “Componentes”, el área de mejora tiene que ver con Medios de Verificación, que como anteriormente se mencionó, no tienen un nombre que los identifique.

Por último, en el conjunto del Nivel Actividades - Indicador - Medios de Verificación, las cuatro actividades presenta las mismas características en cuanto a los Medios de Verificación relacionadas con que estos son suficientes y necesarios para calcular los indicadores, ya que las variables están ligadas a los documentos oficiales, por lo tanto, se mide con precisión el objetivo planteado para cada una de las actividades, cumpliendo así con las características de los incisos a), b) y c).

El área de mejora de este nivel al igual que en los anteriores niveles, tiene que ver con investigar y colocar el nombre de los documentos oficiales de los medios de verificación.

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad
- Fichas Técnicas de Indicadores 2017.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del *Programa presupuestario* o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa

Como resultado de la Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2017 del Pp “Atención a Personas con Discapacidad”, se observó de manera general por cada uno de los niveles, lo siguiente:

FIN

El Resumen Narrativo puede mejorar en cuanto a su redacción, ya que puede ser más general y abarcar los aspectos más importantes del objetivo del Pp y evitar términos que son exclusivos del nivel Actividades.

PROPÓSITO

Es necesario cuidar la redacción en cuanto a la estructura gramatical.

COMPONENTES

En el Resumen Narrativo, se expresa correctamente como un servicio que se ofrece a la población

ACTIVIDADES

El Resumen Narrativo está bien expresado en términos de que no existe ambigüedad y permite dar paso al componente a través de las acciones que de manera específica se llevan a cabo.

Adicionalmente, como resultado del análisis de cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores, las modificaciones sugeridas para la MIR 2017 del Pp están disponibles para su consulta en el **ANEXO 7**.

Las fuentes de información son:

- MIR 2017 del Pp Atención a Personas con Discapacidad
- Fichas Técnicas de Indicadores 2017.
- Diagnóstico del Pp
- Manual General de Organización del DIFEM

TOMO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

27. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Si.

Nivel	Supuesto
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se cumplen con todas las características en cuanto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en primera instancia las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Programa Presupuestario “Atención a Personas con Discapacidad” están disponibles para su consulta en la Página Web del IPOMEX del DIFEM en el apartado de Normatividad a tres clics del inicio de la misma, resultando de fácil acceso para cualquier usuario de dicha plataforma; los resultados principales del Pp se encuentran disponibles para su consulta en la página del Web oficial del DIFEM, en el apartado de Informe de Actividades, así como también en la Página Web del IPOMEX están los Informes de Gobierno en el apartado de Informes, también a tres clics de la página inicial, con las actividades más relevantes de los años calendario en que se generaron dichos informes, conteniendo la estadística y la información cualitativa y cuantitativa del Pp.

Asimismo, en la misma página Web oficial del DIFEM, están los datos de contacto, teléfono y correo electrónico, para solicitar información y orientación, los cuales están a dos clics de la página de inicio, en donde también está disponible un formulario para que vía correo electrónico personal del DIFEM se ponga en contacto con el peticionario de la información

relacionada con los servicios y/o apoyos del Pp. Por otra parte, el DIFEM no ha modificado ninguna respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), derivado de solicitudes de información en el Portal del SAIMEX, relacionadas con el Programa Presupuestario.

Por lo anterior se determina que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa Presupuestario, cumplen en primera instancia, con lo establecido por el INFOEM, así como con las características señaladas en la pregunta.

Las fuentes de información son:

- Página Web del INFOEM
- Página Web del DIFEM

28. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Si.

Nivel	Supuesto
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México no ejecuta obra, sin embargo, las acciones que lleva a cabo en materia de Atención a las Personas con Discapacidad están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras ya que una vez que llega un asunto, se le da seguimiento a través de los Manuales de Procedimiento de la Dirección de Atención a la Discapacidad:

- Manual de Procedimientos de la Subdirección de la Discapacidad.
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Rehabilitación de personas con Discapacidad.

Dichas acciones están sistematizadas a través del Sistema de Correspondencia (SISCOR) y Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas (SISPEC), en seguimiento a las peticiones realizadas por Dirección General del DIFEM y la Gubernatura.

Los manuales y acciones se pueden consultar través de la página de trámites y servicios del DIFEM, los cuales están apegados al documento normativo del Pp conforme al Manual de Calidad, Reglas de Operaciones de cada programa y Manual de Procedimientos.

Las fuentes de información son:

- Página Web del EDOMEX

- Página Web del DIFEM
- Página WEB de LEGISTEL
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Zapato Ortopédico.

**TOMO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS
CON OTROS PROGRAMAS.**

29. ¿Con cuáles *Programas* y en qué aspectos el *Programa* evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

Se considera que los programas son coincidentes cuando los objetivos son similares y complementarios en el caso de que atienden a la misma población, pero los apoyos con diferentes. De acuerdo al Catálogo de Estructura Programática 2017, Catálogo de Objetivos y Catálogo de Descripciones, los cuales se encuentran en el Sistema de Planeación y Presupuesto 2017, los Programas Presupuestales, responsabilidad de otras Unidades Administrativas de Gobierno del Estado de México diferentes a la Dirección de Atención a la Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, con los que el Programa “Atención a Personas con Discapacidad” pudieran tener complementariedad y/o coincidencias (para mayor detalle ver el **ANEXO 8**), son:

01020401 Derechos Humanos

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos. Este programa es coincidente del Pp, en virtud de que las actividades de difusión, protección e inclusión de los Derechos Humanos, incluyen de una forma muy especial las personas con discapacidad ya que en muchas ocasiones con objeto de discriminación por su condición.

02030201 Atención Médica

Contribuir a la disminución de la pobreza en la población mexiquense, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, mediante el sistema estatal de salud pública, a través del fortalecimiento en la cobertura, calidad, oportunidad y trato adecuado; promoviendo estilos de vida saludables en la población y brindando atención médica cuando así lo requieran. Este programa es complementario con el Pp, ya que las actividades que se desarrollan en ambos, convergen en la atención en temas de salud para todos mexiquenses, lo cual incluye al grupo de personas con algún tipo de discapacidad.

03010201 Empleo

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses. Este programa es complementario con el Pp, ya que al igual que el Pp anterior se atiende a la misma población, solo que, en este caso enfocado al ámbito laboral, específicamente en cuanto a la capacitación para el trabajo.

**VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTAL**

Valoración Final del Programa Presupuestal

Valoración Cuantitativa

En este apartado se están considerando el total de puntos posibles de obtener, máximo 4 por cada pregunta, $23 \times 4 = 92$, ya que son 23 el número de preguntas que requieren valoración cuantitativa y que son binarias, las cuatro restantes, son preguntas abiertas que no incluyen un nivel de respuesta y que se basaron, para ser respondidas, en un análisis de la evidencia documental. La fórmula para calcular la valoración cuantitativa del Pp es: $(n/92) \times 100$, donde n = total de puntos obtenidos de las 23 preguntas; por tanto para el Pp “Atención a Personas con Discapacidad”, la valoración final es: $(73/92) \times 100 = 79.34$

Pregunta número:	Nivel de Respuesta	Pregunta número:	Nivel de Respuesta
1	2	16	3
2	3	17	4
3	3	18	2
4	3	19	2
5	N/A valoración cuantitativa	20	4
6	N/A valoración cuantitativa	21	4
7	2	22	4
8	0	23	4
9	N/A valoración cuantitativa	24	4
10	2	25	4
11	3	26	N/A valoración cuantitativa
12	4	27	4
13	4	28	4
14	4	29	N/A valoración cuantitativa
15	N/A valoración cuantitativa		
		Total de puntos obtenidos:	73

Valoración Cualitativa

Esta valoración general del Pp está desarrollada en el **ANEXO 9** “Valoración Final”.

**VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS,
OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y
AMENAZAS**

Las Fortalezas y Oportunidades son aquellos aciertos que tiene el Pp en su diseño y por ende en su ejecución, lo cual permite obtener mejores resultados en la consecución de los objetivos y metas institucionales; las Debilidades y Amenazas representan las omisiones en el seguimiento de la Metodología de Marco Lógico en el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario “Atención a Personas con Discapacidad” y que de alguna manera impiden la comprensión del Pp en la ejecución del mismo; análisis que puede observarse de manera detallada en el **Anexo 10** “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”.

VII. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

La Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “Atención a Personas con Discapacidad”, ha proporcionado los elementos suficientes para asegurar que se cumple con la normatividad que sustenta su creación y ejecución, así como su permanencia en la estructura programática ya que responde a una problemática actual que tiene que ver con un asunto de salud pública, sin embargo, los argumentos antes descritos deberían estar plasmados en el diagnóstico, al igual que datos necesarios, no considerados y la definición de una población y objetivos bien definidos. Si bien es cierto que el Pp contribuyó al cumplimiento del PDEM 2011-2017 y actualmente al PDEM 2017-2023, así como a los ODS de la agenda 2030, también es necesario que dicha alineación y contribución este plasmada en el diagnóstico.

La importancia de contar con un diagnóstico actualizado y con la información necesaria del Pp, es que permitirá tomar decisiones en cuanto al rumbo y las estrategias a seguir para alcanzar los objetivos planteados; el documento tendría que ser una ventana para la población en general e instituciones diversas, para conocer el alcance y transparentar su quehacer.

Por lo que hace a la Matriz de Indicadores de Desempeño, es necesario revisar la lógica tanto horizontal como vertical, ya que en su diseño se pueden observar algunas inconsistencias en cuanto a lo que establece la Metodología de Marco Lógico, y es que elementos como el resumen narrativo, fuentes de información y supuestos, en algunos casos, impiden la coherencia en los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades y estos a su vez, no contribuyen en su totalidad al desarrollo del nivel inmediato superior; también se deben replantear algunos indicadores para que realmente se pueda evaluar la eficiencia y eficacia del Pp, los cuales deben ser más acordes al resumen narrativo, al nivel en el que se encuentran ubicados y con las características que permitan una adecuada obtención de resultado.

La complementariedad y coincidencia, si bien es cierto no abonan al diseño del Pp, permiten ampliar un poco más el conocimiento de los alcances del programa y de los elementos de otros programas que pudieran ser de utilidad en la consecución de los objetivos y metas institucionales; para este caso se identificaron tres programas con los que se complementa o coincide.

La elaboración del presupuesto del año 2020, es la oportunidad para recomponer el diseño del Pp Atención a Personas con Discapacidad, atendiendo las recomendaciones vertidas en el presente documento, lo cual redundará en mejores resultados y un mejor proceso de evaluación del mismo. **Anexo 11**

ANEXOS

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En materia del Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México determinó que el Programa Presupuestario (Pp) Atención a Personas con Discapacidad, fuera sujeto de una Evaluación de Diseño, por lo que a continuación de manera general, se expone la descripción de dicho Pp.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad, es la unidad administrativa responsable de ejecutar el Pp 02060802 “Atención con Personas con Discapacidad”, cuyo objetivo es: *“Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad”*, para lo cual se ofrecen servicios a través de los siguientes programas sociales: Otorgamiento de Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad; Canasta Mexiquense, Nutrición en Grande para Personas con Discapacidad; y Otorgamiento de Zapato Ortopédico. Dicho programa cuenta con siete proyectos programáticos para poder realizar acciones que permitan alcanzar el objetivo; los cuales tienen el siguiente código y nombre:

020608020101 Respeto a mi espacio
020608020102 Orientación e información sobre discapacidad
020608020201 Capacitación a personas con discapacidad
020608020202 Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
020608020301 Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
020608020303 Fabricación y reparación de ayudas funcionales

De acuerdo al árbol de problemas, la problemática que el Pp busca resolver es el “Las personas con discapacidad y sin discapacidad eleven su nivel de calidad de vida, a través del programa prevención rehabilitación e integración social”, lo anterior sin dejar de lado la contribución que se hace a las metas estatales, encontrando que su ejecución obedece a la siguiente alineación del Plan vigente de Desarrollo del Estado de México:

Plan de Desarrollo 2017-2023

Pilar: Social

Objetivo: 1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia: 1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

- Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.
- Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.
- Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.
- Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.
- Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.
- Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.
- Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

El Pp “Atención a Personas con Discapacidad” se alinea al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, de la siguiente manera:

Objetivo 4: Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 4.1: Brindar una atención especial a personas discapacitadas.

Tema 47: Atención a la discapacidad.

Metas:

- Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.
- Fortalecer y ampliar las facultades del Consejo Estatal de Personas con Discapacidad, así como su coordinación con los Consejos Municipales.
- Fortalecer la atención integral que el Gobierno Estatal otorga a ciegos y débiles visuales.
- Promover un gobierno que preste atención de calidad a las personas con discapacidad, acondicionando los edificios públicos, capacitando a funcionarios, utilizando lenguaje Braille en documentos oficiales y aplicando tecnología especializada para realizar trámites por Internet.
- Impulsar el desarrollo de programas estatales y municipales dirigidos hacia la atención de la población con alguna discapacidad.

Tema 48: Apoyo a personas con discapacidad.

Metas:

- Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad.
- Impulsar mayores oportunidades de capacitación y empleo para personas con discapacidad, estableciendo convenios con los sectores productivos de la entidad, fortaleciendo estímulos fiscales para las empresas, desarrollando proyectos productivos e impulsando la creación de centros de capacitación para que se integren a la vida productiva y laboral.

- Impulsar un programa que permita dotar de becas económicas, paquetes alimenticios, pañales, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos a personas con discapacidad.
- Ampliar los programas de becas educativas, así como los apoyos humanos y técnicos en todos los niveles educativos para personas con discapacidad.
- Fomentar un transporte público accesible para personas con discapacidad, que cuente con lugares reservados, rampas de acceso y descenso, además de apoyos y facilidades para la creación de un servicio de taxis acondicionados para sillas de ruedas.
- Coordinar con los gobiernos municipales la exención o descuentos de pagos de derechos para personas con discapacidad.
- Establecer descuentos especiales a personas con capacidades diferentes en la expedición de actas del Registro Civil.

Tema 49: Respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Metas:

- Impulsar una campaña de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad y promover una cultura de respeto.

Tema 50: Infraestructura para la discapacidad.

Metas:

- Impulsar los Centros Estatales de Rehabilitación e Integración Social para Personas con Discapacidad, donde se les enseñe a descubrir, potenciar y aprovechar sus fortalezas.
- Promover la construcción de Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad.

Tema 51: Integración social de discapacitados.

Metas:

- Fomentar la planeación para la integración social de las personas con discapacidad.
- Propiciar las condiciones de accesibilidad y recursos tecnológicos para atender a los alumnos con discapacidad o en situación vulnerable, así como propiciar su acceso, permanencia y logro educativo.

Tema 52: Prevención de la discapacidad.

Metas:

- Promover una cultura de prevención de discapacidad en la población en general, así como de un cambio de hábitos para conservar la salud a través de campañas de difusión y pláticas.
- Promover el consumo de ácido fólico con el fin de lograr una cultura de prevención de discapacidad por defectos del cierre del tubo neural y malformaciones al nacimiento.

La población potencial se conforma por las personas con discapacidad permanente que viven en condiciones de vulnerabilidad económica, en el Estado de México, la población objetivo está definida como las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores de escasos recursos económicos con discapacidad permanente de tipo intelectual,

auditiva, neuromotora y/o visual, habitantes de los 125 municipios del Estado de México; y estos tipos de población están cuantificados de la siguiente manera: población Potencial 530,605 y Población Objetivo 192,592.

De acuerdo al presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, el recurso asignado para el Pp “Atención a Personas con Discapacidad” fue de \$146, 314,414.00. El ejercicio del presupuesto se justifica y evalúa, a través de los resultados de aplicar dicho presupuesto con la ejecución de metas y por medio de Indicadores de Desempeño, los cuales están contenidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), la cual se compone de cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Las metas de los Indicadores de la MIR 217 del Pp son:

FIN: Contribuir a disminuir en un 3.5% el número de personas con discapacidad en la entidad, a través de acciones integrales de prevención.

PROPÓSITO: Atender mediante consultas médicas, terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje corporal, y ayudas funcionales, al 15.31% de la población susceptible de padecer algún tipo de discapacidad.

COMPONENTES: A través del CREE atender al 100% de la población que solicite los servicios de rehabilitación.

ACTIVIDADES: Obtener una productividad del 84.93% de consultas médicas y paramédicas diarias.

Tener una productividad en el servicio de terapias a discapacitados del 131.34%.

Integrar a 650 personas con discapacidad, al campo laboral, mediante la capacitación.

Atender al 100% de personas que solicitan capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad.

El diseño del Pp está enfocado en su totalidad a solucionar el problema detectado: “Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad”; ya que contempla dentro de los proyectos, acciones de prevención, atención médica y paramédica, integración a una vida digna e inclusión a la vida laboral.

ANEXO 2

METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Como parte de la Metodología de Marco Lógico (MML), se tienen que identificar ciertos elementos para poder integrar la MIR y contar con los elementos cuantitativos y cualitativos para las variables de los indicadores, entre ellos se considera las poblaciones y/o áreas de enfoque. Para esta Evaluación de Diseño no se detectó metodología alguna para cuantificar la población potencial y objetivo, ya que solo se toman en cuenta las estadísticas del INEGI y las Reglas de Operación (RoP) para determinar las características de los diferentes tipos de poblaciones, más no de la metodología de cuantificación.

El INEGI a través de los Censos de Población y Vivienda, determina las características y cuantifica la población del país y de cada una de sus entidades federativas, lo cual permite saber el número de personas con discapacidad y las características de este grupo de personas en cuanto a su nivel socioeconómico, de salud, educativo y situación de inclusión social y laboral; es gracias a esto que se tiene un estimado de personas por cada tipo de población que atiende el Pp, pero la metodología de cuantificación es del INEGI no del Programa o del área ejecutora, los cuales utilizan los insumos que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por cuanto hace a las Reglas de Operación de los Programas Sociales que ejecuta el Pp, estas tampoco consideran la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; en el caso del apartado *Universo de Atención*, se definen los tipos de población pero sin cifras; en el apartado de *Cobertura*, se especifican los municipios del Estado de México en los cuales se aplican los Programas Sociales del Pp; en los *Mecanismos de Enrolamiento*, se define quienes son los beneficiarios, los requisitos y criterios de selección de los beneficiarios, la integración del padrón y la mecánica operativa, entre otros. Derivado de lo anterior se concluye que las RoP no consideran una metodología de cuantificación y no existe algún otro documento que la contenga.

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Para la actualización de los padrones de beneficiarios, se tiene que llevar acabo el procedimiento señalado en los “Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México”, el cual establece que:

La actualización de los padrones de beneficiarios, será realizada por las instancias ejecutoras de manera trimestral y deberá ser remitida a la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del sistema respectivo, dentro de los primeros cinco días hábiles al término de cada trimestre, en los siguientes supuestos:

- I. Por alta o baja del beneficiario.
- II. Por modificación o corrección de los datos de los beneficiarios.
- III. Los demás que establezcan las reglas de operación de cada programa de desarrollo social.

En el supuesto de no existir ninguno de los casos anteriores, la instancia ejecutora deberá informar por escrito a la Dirección General de Programas Sociales, que no existieron cambios en el trimestre que se reporta.

Sin embargo, para las bases de datos de los beneficiarios de aquellos apoyos y/o servicios del Pp, que no están considerados dentro de la categoría de Programas Sociales, el procedimiento de actualización es el siguiente:

1. Cuando un beneficiario solicita un apoyo o servicio diferente al que por primera vez se le ha otorgado, se le solicita que nuevamente proporcione sus datos.
2. En caso de solicitar la renovación o continuidad de algún servicio, también se le solicitan nuevamente sus datos.
3. Los datos proporcionados, se cotejan con los que se encuentran en su expediente o en su caso en la base de datos.
4. En caso de existir algún dato que no coincida, se actualiza la información con base en el último registro proporcionado.

La depuración de la base de datos no está considerada, ya que en el caso de los expedientes físicos, estos se archivan de acuerdo a los “Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México” y permanecen, ya sea en el Archivo en Trámite o de Concentración. En el caso de las bases de datos digitales, los registros también permanecen para tener la evidencia de los beneficiarios, en cuanto al periodo y tipo de apoyo que se otorgó.

ANEXO 4

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Descripción de la Fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir para brindar una atención integral de las personas con discapacidad a través acciones de prevención, rehabilitación e integración social de lograr mejorar la calidad de vida de las personas que cursan algún proceso de discapacidad	Porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México	$(\text{número de personas con discapacidad en el Estado de México} / \text{población total del Estado de México}) * 100$	Anual	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2010. Organización Mundial de la Salud estima que el 10% de la población puede padecer discapacidad.	Participación de las personas con discapacidad; instituciones para cumplir con los lineamientos normas del programa.
PROPÓSITO	La población con discapacidad del Estado de México, reciben atención con programas de prevención, rehabilitación e integración social	Cobertura de atención a personas con discapacidad.	$(\text{personas con discapacidad atendidas en el CREE} / \text{personas susceptibles de padecer algún tipo o grado de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca}) * 100$	Anual	Programa operativo anual. Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Participación de las personas con discapacidad; instituciones para cumplir con los lineamientos normas del programa.
COMPONENTE	Consultas médicas y paramédicas así como terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida y generar oportunidades de integración laboral para contribuir a mejorar su calidad de vida	Porcentaje de atención en rehabilitación a personas con discapacidad en el CREE	$(\text{población con discapacidad programada a atender con servicios de rehabilitación en el CREE} / \text{población con discapacidad atendida con servicios de rehabilitación en el CREE}) * 100$	Semestral	Registros diarios de consulta médica y paramédica de terapias. Programa operativo anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Asistencia de los pacientes a recibir atención de rehabilitación en los días previamente establecidos
ACTIVIDADES	Consultas médicas y paramédicas otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida	Productividad de consulta médica y paramédica en el CREE	$(\text{No. de consultas médicas y paramédicas otorgadas} / \text{No. de días hábiles al año} / \text{No. de médicos} / \text{estándar nacional de consulta diaria}) * 100$	Trimestral	Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Programa operativo anual, evidencia documental del proceso certificado, ingreso de consulta de primera vez en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, Estándar del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	Rampas de acceso que permitan el acceso a las personas con discapacidad en los centros donde se otorgan las consultas
	Atención a las personas con discapacidad mediante terapias de rehabilitación a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida	Productividad en terapias discapacitados	$(\text{No. de terapias otorgadas} / \text{días hábiles} / \text{terapeutas} / \text{estándar nacional de terapias diarias}) * 100$	Trimestral	Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Programa Operativo Anual y Estándar del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Asistencia de los pacientes a recibir terapias en los días previamente establecidos
	Integración o reintegración de las de las personas con discapacidad al campo laboral	Porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral.	$(\text{personas con discapacidad integradas laboralmente} / \text{personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva}) * 100$	Anual	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Programa Operativo Anual.	Participación activa de las personas con discapacidad para incorporarse a la planta laboral.
	Capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo.	$(\text{personas discapacitadas incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo} / \text{personas discapacitadas solicitantes del servicio de incorporarse}) * 100$	Trimestral	Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Programa Operativo Anual	Asistencia y participación de las personas con discapacidad a los programas de capacitación y adiestramiento productivo.

ANEXO 5

INDICADORES

Programa Presupuestario: 02060808 Atención a Personas con Discapacidad

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México	(número de personas con discapacidad en el Estado de México / población total del Estado de México) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPÓSITO	Cobertura de atención a personas con discapacidad.	(personas con discapacidad atendidas en el CREE / personas susceptibles de padecer algún tipo o grado de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca) * 100	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	Porcentaje de atención en rehabilitación a personas con discapacidad en el CREE	(población con discapacidad programada a tender con servicios de rehabilitación en el CREE / población con discapacidad atendida con servicios de rehabilitación en el CREE) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	Productividad de consulta médica y paramédica en el CREE	(No. de consultas médicas y paramédicas otorgadas / No. de días hábiles al año / No. de médicos / estándar nacional de consulta diaria) * 100	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Productividad en terapias a discapacitados	(No. de terapias otorgadas / días hábiles / terapeutas / estándar nacional de terapias diarias) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva	(personas con discapacidad integradas laboralmente / personas con discapacidad en	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	incorporadas a la planta laboral.	edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva)*100											
	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo.	(personas discapacitadas incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo / personas discapacitadas solicitantes del servicio susceptibles de incorporarse)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ANEXO 6

METAS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: 02060808 Atención a Personas con Discapacidad

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México	Contribuir a disminuir en un 3.5% el número de personas con discapacidad en la entidad, a través de acciones integrales de prevención.	SI	La unidad de medida de esta meta del indicador es Persona	SI	Se alcanzó el 100% de la meta	NO
PROPÓSITO	Cobertura de atención a personas con discapacidad.	Atender mediante consultas médicas, terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje corporal, y ayudas funcionales, al 15.31% de la población susceptible de padecer algún tipo de discapacidad.	SI	La unidad de medida de esta meta del indicador es Persona	SI	Se alcanzó el 96.13% de la meta	NO
COMPONENTES	Porcentaje de atención en rehabilitación a personas con discapacidad en el CREE	A través del CREE atender al 100% de la población que solicite los servicios de rehabilitación.	SI	La unidad de medida de esta meta del indicador es Persona	SI	Se alcanzó el 71% de la meta, por que, el cumplimiento está sujeto a la demanda de los servicios.	NO
ACTIVIDADES	Productividad de consulta médica y paramédica en el CREE	Obtener una productividad del 84.93% de consultas médicas y paramédicas diarias.	SI	La unidad de medida de esta meta del indicador es Consulta	SI	Se alcanzó el 71.46% de la meta, por que, el cumplimiento está sujeto a la demanda de las consultas.	NO
	Productividad en terapias a discapacitados	Tener una productividad en el servicio de terapias a discapacitados del 131.34%.	SI	La unidad de medida de esta meta del indicador es Terapia	SI	Se alcanzó el 100% de la meta	NO
	Porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral.	Integrar a 650 personas con discapacidad, al campo laboral, mediante la capacitación.	SI	La unidad de medida de esta meta del indicador es Persona	SI	Se alcanzó el 100% de la meta	NO

	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo.	Atender al 100% de personas que solicitan capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad.	SI	La unidad de medida de esta meta del indicador es Persona	SI	Se alcanzó el 100% de la meta	NO
--	--	---	----	---	----	-------------------------------	----

ANEXO 7

PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Descripción de la Fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir para brindar una atención integral de las personas con discapacidad a través acciones de prevención, rehabilitación e integración social de lograr mejorar la calidad de vida de las personas que cursan algún proceso de discapacidad PDEM 2017-2023 Objetivo 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	Porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México	(número de personas con discapacidad en el Estado de México / población total del Estado de México) * 100	Anual	Organización Mundial de la Salud estima que el 10% de la población puede padecer discapacidad. OMS Discapacidad	Participación de las personas con discapacidad; instituciones para cumplir con los lineamientos normas del programa.
PROPÓSITO	La población con discapacidad del Estado de México, reciben atención con programas de prevención, rehabilitación e integración social La población con discapacidad del Estado de México, mejora su calidad de vida a través de la atención con programas de prevención, rehabilitación e integración social	Cobertura de atención a personas con discapacidad.	(personas con discapacidad atendidas en el CREE / personas susceptibles de padecer algún tipo o grado de discapacidad de acuerdo a la OMS en 22 municipios del Valle de Toluca) * 100	Anual	Programa operativo anual. Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Participación de las personas con discapacidad; instituciones para cumplir con los lineamientos normas del programa.
COMPO NENTE	Consultas médicas y paramédicas así como terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida y generar oportunidades de integración laboral para contribuir a mejorar su calidad de vida	Porcentaje de atención en rehabilitación a personas con discapacidad en el CREE	(población con discapacidad programada a atender con servicios de rehabilitación en el CREE / población con discapacidad atendida con servicios de rehabilitación en el CREE) * 100 (población con discapacidad atendida con servicios de rehabilitación en el CREE / población con discapacidad programada a atender con servicios de rehabilitación en el CREE) * 100	Semestral	Registros diarios de consulta médica y paramédica de terapias. Programa operativo anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Asistencia de los pacientes a recibir atención de rehabilitación en los días previamente establecidos
ACTIVIDADES	Consultas médicas y paramédicas otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida	Productividad de consulta médica y paramédica en el CREE	(No. de consultas médicas y paramédicas otorgadas / No. de días hábiles al año / No. de médicos / estándar nacional de consulta diaria) * 100	Trimestral	Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Programa operativo anual, evidencia documental del proceso certificado, ingreso de consulta de primera vez en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, Estándar del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	Rampas de acceso que permitan el acceso a las personas con discapacidad en los centros donde se otorgan las consultas
	Atención a las personas con discapacidad mediante terapias de rehabilitación a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida	Productividad en terapias a discapitados	(No. de terapias otorgadas / días hábiles / terapeutas / estándar nacional de terapias diarias) * 100	Trimestral	Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Programa Operativo Anual y Estándar del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Asistencia de los pacientes a recibir terapias en los días previamente establecidos
	Integración o reintegración de las de las personas con discapacidad al campo laboral	Porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral.	(personas con discapacidad integradas laboralmente / personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva) * 100	Anual	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Programa Operativo Anual.	Participación activa de las personas con discapacidad para incorporarse a la planta laboral.
	Capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo.	(personas discapacitadas incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo / personas discapacitadas solicitantes del servicio susceptibles de incorporarse) * 100	Trimestral	Estadísticas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Programa Operativo Anual	Asistencia y participación de las personas con discapacidad a los programas de capacitación y adiestramiento productivo.

ANEXO 8

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Programa Presupuestario: 02060808 Atención a Personas con Discapacidad

Unidad Responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Unidad Ejecutora: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con Coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
FIN	DIFEM	Contribuir para brindar una atención integral de las personas con discapacidad a través acciones de prevención, rehabilitación e integración social de lograr mejorar la calidad de vida de las personas que cursan algún proceso de discapacidad	Personas con algún tipo de discapacidad	Consultas con Ayudas funcionales Capacitación Zapato ortopédico	Estado de México	MIR del Pp Evaluado. Estructura Programática. Catálogo de Programas del SPP.	01020401 Derechos Humanos		Este programa es coincidente del Pp, en virtud de que las actividades de difusión, protección e inclusión de los Derechos Humanos, incluyen de una forma muy especial las personas con discapacidad ya que en muchas ocasiones con objeto de discriminación por su condición
PROPÓSITO	DIFEM	La población con discapacidad del Estado de México, reciben atención con programas de prevención, rehabilitación e integración social	Personas con algún tipo de discapacidad	Consultas con Ayudas funcionales Capacitación Zapato ortopédico	Estado de México	MIR del Pp Evaluado.		02030201 Atención Médica	Este programa es complementario con el Pp, ya que las actividades que se desarrollan en ambos, convergen en la atención en temas de salud para todos mexicanos, lo cual incluye al grupo de personas con algún tipo de discapacidad.
COMPONENTE	DIFEM	Consultas médicas y paramédicas así como terapias de rehabilitación otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida y generar oportunidades de integración laboral para contribuir a mejorar su calidad de vida	Personas con algún tipo de discapacidad	Consultas con Ayudas funcionales Capacitación Zapato ortopédico	Estado de México	Estructura Programática.		02030201 Atención Médica 03010201 Empleo	Este programa es complementario con el Pp, ya que las actividades que se desarrollan en ambos, convergen en la atención en temas de salud para todos mexicanos, lo cual incluye al grupo de personas con algún tipo de discapacidad. Este programa es complementario con el Pp, ya que al igual que el Pp anterior se atiende a la misma población, solo que, en este caso enfocado al ámbito laboral, específicamente en cuanto a la capacitación para el trabajo.
ACTIVIDADES	DIFEM	Consultas médicas y paramédicas otorgadas a personas con discapacidad para contribuir a mejorar su calidad de vida	Personas con algún tipo de discapacidad	Consultas	Estado de México	Catálogo de Programas del SPP.		02030201 Atención Médica	Este programa es complementario con el Pp, ya que las actividades que se desarrollan en ambos, convergen en la atención en temas de salud para todos mexicanos, lo cual incluye al grupo de

									personas con algún tipo de discapacidad.
	DIFEM	Atención a las personas con discapacidad mediante terapias de rehabilitación a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida	Personas con algún tipo de discapacidad	Consultas	Estado de México	MIR del Pp Evaluado.		02030201 Atención Médica	Este programa es complementario con el Pp, ya que las actividades que se desarrollan en ambos, convergen en la atención en temas de salud para todos mexicanos, lo cual incluye al grupo de personas con algún tipo de discapacidad.
	DIFEM	Integración o reintegración de las de las personas con discapacidad al campo laboral	Personas con algún tipo de discapacidad	Capacitación	Estado de México	Estructura Programática.		03010201 Empleo	Este programa es complementario con el Pp, ya que al igual que el Pp anterior se atiende a la misma población, solo que, en este caso enfocado al ámbito laboral, específicamente en cuanto a la capacitación para el trabajo.
	DIFEM	Capacitación y adiestramiento productivo a las personas con discapacidad	Personas con algún tipo de discapacidad	Capacitación	Estado de México	Catálogo de Programas del SPP.		03010201 Empleo	Este programa es complementario con el Pp, ya que al igual que el Pp anterior se atiende a la misma población, solo que, en este caso enfocado al ámbito laboral, específicamente en cuanto a la capacitación para el trabajo.

ANEXO 9

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

1. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El Programa Presupuestal “Atención a Personas con Discapacidad”, es ejecutado por la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad, el cual tiene por objetivo: “Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad”, atendiendo así a uno de los grupos de personas más desprotegidos, es decir, personas con algún tipo de discapacidad y que en el contexto de que en el Estado de México está el mayor número de población, también está el mayor número de personas con discapacidad, es que el Pp cobra relevancia, además de que ahora es parte de una de las metas de la Agenda 2030 y los ODS.

2. Contribución a las metas y objetivos estatales

La contribución del Pp al PDEM 2017-2023 está estipulada en el Pilar Social, donde se hace lo necesario para reducir las desigualdades y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, a través de los proyectos y acciones que se ejecutan por medio de la Dirección de Atención a la Discapacidad. La contribución está con base a la la siguiente alineación:

Plan de Desarrollo 2017-2023

Pilar: Social

Objetivo: 1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Estrategia: 1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

- Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.
- Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.
- Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.
- Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.
- Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

- Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.
- Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

La población potencial del Pp son todas las personas que sufren algún tipo de discapacidad, la población objetivo son las personas con algún tipo de discapacidad y que viven en una situación de pobreza y los mecanismos de elección, son a través de los servicios y/o apoyos que ofrece el programa, así como de los requisitos.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El padrón de beneficiarios está integrado por todas aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad y que han sido beneficiadas ya sea con asistencia médica, paramédica, psicológica, de rehabilitación, con algún tipo de ayuda funcional o con capacitación para el empleo; de acuerdo a los diferentes requisitos y con la información que proporcionan, se les genera un metadato para tener lo más posible detallada la información de los beneficiarios. Los mecanismos de atención son los que las RoP señalan que es la entrega de apoyos en los lugares destinados para tal fin o en la designación de las unidades médicas donde serán atendidos.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La lógica horizontal tiene el problema de que las fuentes de información no son precisas, por lo que es complicado determinar la veracidad de la información; así como también algunos indicadores no miden la efectividad o resultados del Pp en cuanto a su objetivo. La lógica vertical se ve truncada desde el segundo nivel, “Propósito”, ya que este no contribuye a la realización o desarrollo del “Fin” y una de las actividades no abona para el componente.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

La información es pública casi en su totalidad y los resultados del Pp también lo son y están a menos de tres clics de acceso, por lo que en este apartado no tiene mayor observaciones o acciones de mejora.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	2.6	Falta fortalecer y precisar algunas cuestiones en el diagnóstico
Contribución a las metas y objetivos estatales	3	La vinculación de algunas de las metas con el propósito no están claras.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.2	Es necesario definir las poblaciones con datos certeros así como sistematizar los procedimientos de elegibilidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	Los padrones y mecanismos están estandarizados y son públicos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.5	La lógica vertical y horizontal no presentan mayor problema
Presupuesto y rendición de cuentas	4	La información pública y los informes de actividades están disponibles en los portales del INFOEM y del DIFEM
Complementariedades y coincidencias con otros programas	N/A	
VALORACIÓN FINAL	Nivel Promedio	3.2

ANEXO 10

PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Tomo I Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	El problema identificado, permite llevar a cabo muchas acciones para buscar la inclusión de las personas con discapacidad, así como también a través de su atención, se mejora la calidad de vida de los mexiquenses.	2	Incluir en el diagnóstico la periodicidad de su actualización
Tomo II Contribución a las metas y objetivos estatales	La contribución al Objetivo 10 "Reducción de Desigualdades" de los ODS de la Agenda 2030, coloca al Pp en el contexto internacional al implementar acciones que permitan hacer más igualitaria y digna la vida de las personas con algún tipo de discapacidad.	6	Resaltar esta contribución en el diagnóstico, aparte de la relacionada con el PDEM y el Programa Sectorial
Tomo III Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, están estandarizados, lo cual permite brindar una mejor atención al tener identificados los pasos a seguir por parte del DIFEM.	12	Elaborar un manual de procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.
Tomo IV Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Se cuenta con información del beneficiario, lo cual permite conocer su situación socioeconómica e información básica para direccionar los apoyos.	13	Hacer público al aviso de privacidad, en cuanto a la protección de datos personales.
Tomo V Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los bienes y servicios que ofrece el Pp están claramente descritos y su realización coadyuva al Propósito.	17	Incluir en el nivel de Componentes, bins y/o servicios relacionados con la prevención en materia de discapacidad.
	El Resumen Narrativo de cada uno de los cuatro niveles de la MIR del Pp, está relacionado con las funciones de la Dirección de Atención a la Discapacidad plasmadas en el Manual General de Organización.	20	Actualizar el Manual General de Organización, en virtud de la actualización de las RoP en enero de 2019.
	Los indicadores están diseñados de acuerdo a la MML, por lo que realmente son instrumentos para medir el desempeño del Pp	21	Revisar las fórmulas porque en algunos casos están invertidos el numerador y denominador.
Tomo VI Presupuesto y rendición de cuentas	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con la normatividad en la materia, además de que la información es suficiente en cantidad y calidad	27	Colocar una liga en la Página web del DIFEM para que la información que no se encuentre en esa dirección, se pueda visualizar de manera inmediata a través del IPOMEX
	Los procedimientos para llevar a cabo las acciones están estandarizados, lo que permite una mejor atención a los usuarios y/o beneficiarios.	28	Procurar tener todos los procedimientos en Manuales de Procedimientos.
Tomo VII Complementariedades y coincidencias con otros programas	La importancia de la transversalidad, estiba en que con la cooperación de diferentes Programas y unidades ejecutoras, se pueden lograr mejores resultados en la consecución de los objetivos.	29	Crear un indicador de actividad para medir la participación de otros Programas en el Pp.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Tomo I Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	Identificación del problema o necesidad a atender en el Diagnóstico.	1	Definir un solo problema como situación a revertir o atender, ya que en la redacción del diagnóstico se identifican dos problemas.
Tomo II Contribución a las metas y objetivos estatales	La vinculación del propósito con los objetivos del Programa Sectorial es algo ambigua	4	Fortalecer la redacción, para que el logro del Propósito sea sufriente para lograr los objetivos del Programa Sectorial.
Tomo III Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Definición y cuantificación de la población potencia y objetivo en el diagnóstico	7	Definir la cuantificación de las poblaciones para hacer que los datos vertidos en el diagnóstico sean congruentes.
	No se conoce el total de la demanda de apoyos ni las características de los solicitantes	8	Sistematizar la información en una base de datos o sistema que permita conocer la demanda de apoyos en materia de discapacidad.
	La estrategia de cobertura del Pp carece de metas de cobertura anual y de un horizonte de mediano y largo plazo.	10	Establecer en la RoP y documentos normativos, las metas en el mediano y largo plazo en cuanto a la estrategia de cobertura del Pp.
Tomo IV Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los procedimientos para otorgar apoyos no están sistematizados	14	Sistematizar el procedimiento para otorgar los apoyos, por supuesto ligado a la base de datos del padrón de beneficiarios.
Tomo V Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En el resumen narrativo de las actividades, estas no tienen un orden cronológico	16	Verificar el orden cronológico de las actividades relacionadas con la capacitación e inserción laboral de las personas con discapacidad
	El propósito en cuanto a su realización, no cumple con el Fin del Pp	18	Redactar el propósito como una situación alcanzada o realizada y que sea parte de la solución de lo planteado en el Fin.
	La redacción del resumen narrativo del Fin, no cumple metodológicamente con lo establecido en la MML	19	En la redacción del resumen narrativo se debe retomar el objetivo del PDEM al cual responde el Pp
Tomo VI Presupuesto y rendición de cuentas	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Tomo VII Complementariedades y coincidencias con otros programas	Ninguna	Ninguna	Ninguna

ANEXO 11

CONCLUSIONES

Tomo I Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El Programa Presupuestal “Atención a Personas con Discapacidad”, tiene identificado el problema o necesidad que atiende, así como también tiene identificada a la población que lo presenta; esta información se encuentra en el diagnóstico, en el cual se cuantifica a la población potencial y objetivo y se le ubica territorialmente. Además de que se cuenta con una justificación teórica de la necesidad de intervención del Programa Presupuestario.

Tomo II Contribución a las metas y objetivos estatales

En este apartado se puede observar la vinculación que existe con los objetivos del Programa Sectorial y su contribución a través del propósito del Pp, así como la respectiva vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017 – 2023 y con los Objetivos de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tomo III Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo, se encuentran en el diagnóstico, sin embargo se carece de una metodología propia del Pp o de la unidad ejecutora para su cuantificación.

Una gran área de oportunidad es la sistematización de la información que permita saber la totalidad de la demanda de los apoyos que ofrece el Programa Presupuestario, ya que a la fecha se carece de un sistema y/o base de datos que permita tener acceso y manejo de esa información.

En cuanto a la estrategia de cobertura, existen algunos pendientes en su planeación y desarrollo, tales como la programación de metas anuales y los horizontes mediano y largo plazo.

De manera general el “problema” que se presenta en este apartado es que en algunos casos se da la falta de sistematización de información y procedimientos.

Tomo IV Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Por lo que se refiere al padrón de beneficiarios del Pp y a los mecanismos de atención, se cuenta con mecanismos estandarizados y con padrones sistematizados, además de información socioeconómica que permite conocer a los beneficiarios y mejorar los servicios y apoyos de acuerdo a sus necesidades y características.

Tomo V Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En cuanto a la MIR, es necesario respetar la Metodología de Marco Lógico, sobre todo en cuanto al Resumen Narrativo de Nivel Fin, por lo demás la lógica vertical ascendente y la horizontal, no presentan mayor problema, ya que existe congruencia para que desde las actividades, componentes, propósito y fin, sean secuencialmente el resultado del logro de cada uno de estos.

En cuanto a los indicadores están bien contruidos y definidos, es decir cumplen con las características de claridad, relevancia, adecuado y monitoreable, solo en una fórmula las variables están invertidas.

Asimismo, los medios de verificación son claros y suficientes para determinar la veracidad de la información y poder llevar a cabo la medición del indicador y por lo que hace a los supuestos, consideran los factores exógenos que permitirían el cumplimiento o no del resumen narrativo.

Tomo VI Presupuesto y rendición de cuentas

La información que es de carácter público y los resultados y logros del Pp, se encuentran disponibles para su consulta en la Página Web del DIFEM así como también en la Página del IPOMEX, por lo que no se presenta ningún tipo de rezago u omisión en este rubro.

Tomo VII Complementariedades y coincidencias con otros programas

Se determinó que el Pp es complementario y /o coincidente con tres programas que tienen que ver con Derechos Humanos, Atención médica y Empleo, los cuales aportan acciones para la Atención a Personas con la Discapacidad.

ANEXO 12

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre de la instancia evaluadora	Parámetro Consultores S.C.
Coordinador de la Evaluación	Mtro. Hoguer Vivero Ávila
Principales colaboradores	Jesús Irinieo
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del DIFEM
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtra. Itandehui JMaría Borja García Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del DIFEM.
Forma e contratación de la Instancia Evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 211,700.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO)
Fuente de financiamiento	Gasto corriente